



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE FEBRERO 03 2014.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los tres días del mes de febrero del año dos mil quince, a las 10h40', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el Alcalde del cantón, señor Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel; Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga; Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Angel Mora Salinas, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Ing. César Litardo Caicedo, Sr. Billy Oña Villalva. Además asiste la Abg. Michelly Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone la lectura del orden del día. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 27 de enero del 2015.- 2. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones, relacionado con la calificación del señor Billy Jaime Oña Villalva, Concejal suplente del cantón, elegido el 23 de febrero del 2014.- 3. Conocimiento y aprobación de las actas de mutuo acuerdo para la fijación definitiva de los límites entre los cantones, Quevedo Ventanas y Quevedo Mocache.- 4. Conocimiento y aprobación en Primera Instancia de la Ordenanza que Regula y Controla la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas en Bienes de Uso Público, en los Establecimientos Autorizados para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como los horarios de funcionamiento de dichos establecimientos en el Cantón Quevedo.- 5. Informes de Comisiones.- 6. Asuntos varios. Seguidamente hace uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray y mociona que se apruebe el orden del día, moción que es aprobada por el concejal Sr. Farid Burgos y es aprobada en forma unánime.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde indica que cada uno de los señores concejales tiene en su poder una copia del acta propuesta en el orden del día para que hagan las observaciones que consideren pertinentes. Hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos y mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 27 de enero del 2015. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray. No existiendo observaciones al acta la moción es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- El señor Alcalde indica que así cada uno de los señores concejales tiene en su poder copia del informe de la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones, respecto a la calificación del señor Billy Jaime Oña Villalva, Concejal suplente del cantón, elegido el 23 de febrero del 2014, quien reemplazará a la concejala Srta. Irene Massuh. No existiendo objeción al informe se aprueba en forma unánime. En consecuencia se resuelve:

Acoger el informe de la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones, contenido en oficio No.001, de enero 27 del 2015, relacionado con la calificación del señor Billy Jaime Oña Villalva, concejal suplente del cantón, elegido el 23 de febrero del 2014 y consecuentemente aprobar lo siguiente: 1) Considerar procedente la calificación del señor BILLY JAIME OÑA VILLALVA para ejercer las funciones de Concejal Suplente del Cantón Quevedo, el mismo que actuará en



ausencia de su principal; y, 2) Trasladar la documentación del señor concejal suplente al Departamento de Recursos Humanos, para que se proceda conforme lo determinan la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y la Ley Orgánica de Servicio Público, respectivamente.

TERCER PUNTO.- Interviene el señor Alcalde y manifiesta, como es de conocimiento público teníamos que haber definido esta situación hasta el 15 de diciembre del año anterior y efectivamente con los alcalde tanto como de Mocache como de Ventanas se llegó a un acuerdo y debido a que las diferencias eran bastante pequeñas, en el caso de Mocache había una diferencias de aproximadamente ocho hectáreas que están ubicadas concretamente en el sector de Pichilingue, allí cedimos ocho hectáreas porque el predio era de aproximadamente de mil hectáreas y de acuerdo a lo que indicaba el GPS que es el aparatito para medir las latitudes de los terrenos hay una demarcación de ocho hectáreas, el alcalde de Mocache nos pidió que cedieramos ese terreno porque las novecientos noventa y dos hectáreas pertenecían a Mocache y para dejar definida la situación se tomó un límite natural que es el carretero, más una vía de acceso y quedo definida la situación, en el caso de Ventanas sucedió lo contrario, el municipio de Ventana tuvo que ceder una parte que corresponde al carretero que llega hasta donde concluye Quinsaloma, Ventanas y Quevedo, esto es en Chipe, Minuape, que son alrededor de aproximadamente unos seis kilómetros que cedió el Municipio de Ventanas para zanjar esta diferencia, nos queda únicamente por definir lo de Valencia, luego de año nuevo pudimos conversar con el Alcalde de Valencia Juan Carlos Troya, y creo que las navidades les hicieron bien, creo que hay una buena predisposición de parte de él, para solucionar este inconveniente, nos van entregar un hectareaje cerca o alrededor de la vía principal de Valencia a cambio de las ciento noventa y dos hectáreas que tenemos como Quevedo Norte, esperemos ya tener este convenio firmado en los próximos días, hora están en etapa únicamente de medición para saber cuánto es la cantidad de terreno que nos entregan y que pasarán a pertenecer a La Esperanza concretamente y obviamente nosotros haremos la entrega de lo que corresponde a Quevedo Norte, no se alguien tenga alguna inquietud. A continuación hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, quien manifiesta, he visto dos actas, prácticamente son las actas de fijación de límites, más la intervención suya que dice, que por un lado hemos cedido a Mocache ocho hectáreas que están comprendidas dentro de lo que es la estación experimental Pichilingue y que también compensamos con otro tipo de negociación con Ventanas, que cerca de seis kilómetros han sido entregadas a la cuidada de Quevedo, evidentemente el código que regula nuestras actividades señala que es el pleno del concejo que tiene que aprobar este tipo de acuerdos a los que lleguen las autoridades y representante legales del gobierno autónomo descentralizado, el acta de fijación de límites del cantón ventanas veo que ha comparecido usted, el arquitecto Filadelfo Salto Montiel en calidad de Director del Departamento de Avalúos y Catastro, por el cantón ventanas han asistido el Alcalde el concejal Carlos Isidro Bustamante Cedeño, que es el Presidente de la Comisión de Límites del cantón Ventanas, el abogado Bolívar Tapia y el Arquitecto Julio Cesar Bravo, en calidad de Directores Departamentales, yo pregunto, en este tipo de medición, Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.
Teléfono 2796960, extensión 139.



de acuerdos, de conversación o dialogo que se mantuvo con los gobiernos locales, de lo cual uno de ellos fue parte de este cantón, refiriéndome al cantón Mocache, si nuestro Presidente, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Ing. Cesar Litardo, Farid Burgos y Marcos Chiang que integran Comisión estuvieron presentes, han hecho algún tipo de informe, porque solo lo que yo recibo es dos papeles, uno para regalar ocho hectáreas y otro para recibir seis kilometro, pero aquí no habla absolutamente nada de eso simplemente se dan las coordenadas o los limites, no hay un informe de la comisión o de las personas que integran esta Comisión de Ordenamiento Territorial, señor Alcalde, regalar ocho hectáreas a cantones que nacieron bajo esta ciudad y que se desmembraron y no estoy dudando de la intervención o de la gestión que hayan ustedes hecho, pero si es necesario empaparnos para regalar ocho hectáreas, haber hecho un levantamientos o que nos entreguen un plano general de implantación para saber que estamos cediendo y que es lo que estamos recibiendo señor Alcalde, para que todo no quede más que en palabras porque ahora no vemos ni un solo documento, la gestión vuelvo y repito no dudo lo que ha hecho usted y el señor Filadelfo Saltos, pero en materia de administración pública lo que manda son los documentos y yo no tengo ni un tipo de implantación ni ningún tipo de levantamiento planímetro ni un plano general que me indique que es lo que estamos regalando, no nos olvidemos compañeros concejales y usted señor Alcalde con todo respeto, que lo que estamos cediendo o regalando en los términos que usted indica no es nuestro es de toda una comunidad, nosotros simplemente somos los representantes y como aquí está el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial , si se empapa del tema y nos da una explicación porque él tiene que haber hecho algún informe, para nosotros en esta mañana definir sobre las gestiones que usted ha realizado, señor Alcalde con la venía suya que el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, nos de luces en el tema que estamos tratando en el orden del día. Acto seguido el señor Alcalde solicita al señor Presidente de la Comisión a pedido del concejal Mora tiene la palabra. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal y dice, bueno yo también me entere del tema a través de la convocatoria, y no he tomado parte en este punto, entiendo por lo que leí que existen ya algunos acuerdos, se puede decir amistosos, entiendo que el tema Mocache ya se lo viene tratando desde hace un tiempo atrás, y como les decía, solamente conozco lo que está en los informes, pero no tengo una participación directa en el tema, porque no he sido mayormente invitado a los mismo y hoy tenemos que resolver en base a lo que está a acá, y tenemos todos que analizar la situación que es lo mejor para la ciudad de Quevedo, en función de la documentos que tenemos. Seguidamente interviene el concejal Sr. Farid Burgos, hay algo que quiero agregar señor Alcalde, en estos actos de limites si debe estar presente un Notario para que el notario sea el que de fe a lo que ustedes están haciendo el acuerdo tanto el Alcalde de Mocache como el Alcalde de Ventanas y así mismo el Alcalde de Valencia, usted sabe muy bien que cuando se protocola algo tiene que estar presente un notario para que las cosas queden legalmente tanto a favor de nuestro cantón como a favor del cantón Mocache entonces por ese motivo yo si quisiera que se agregue más allá de las buenas intenciones que tenemos todo, para que de una vez los límites de la provincia y de cada cantón estén totalmente claros, creo, que en lo concierne al cantón Valencia estamos dando muestra claras que



esta administración suya, con relación a otras administraciones que no hicieron absolutamente nada y que se dejaron llevar terreno y todo estaba cayendo a buena hora que tocó el tema el Gobierno Nacional para poder aclarar todo esto de límites y que varias de las intervenciones nuestras, suyas y del señor Alcalde de Valencia hemos llegado a un acuerdo, estamos demostrando a los ciudadanos de Quevedo que nosotros estamos peleando y que hemos adquirido algo de esa negociación, eso es importante de haber recibido algo a cambio de lo que ya estaba prácticamente perdido, felicitaciones para usted, felicitaciones para todo este Cuerpo Colegiado del GAD Municipal del cantón Quevedo, pero si vuelvo a reiterar esto, que debe ser ante un notario, que en el momento que se llegue a un acuerdo se invite al notario a la sesión de concejo y que sea parte de esta sesión para que el pueblo y los ciudadanos que nos visitan quede claro en estas cosas. A continuación hace uso de la palabra el Concejal Abg. Marcos Chiang y dice, si bien es cierto las intenciones son buenas cuando uno quiere mediante el diálogo zanjar ciertas diferencias, diferencias que se han tenido de muchos años y esto tiene que llegar a un fin, a un fin amistoso pero estos fines tienes que ir conforme los planeamientos respectivos, si existe una Comisión de Límites era necesario que nos hayan tomado en consideración y yo como parte también de la comisión, y aún más se hubiera considerado al concejal rural, y más porque los límites de Mocache y Ventanas eso es jurisdicción de la parroquia San Carlos, porque nosotros tenemos nuestros historiadores personas de edad que conocen muy bien los límites y se hubiera hecho un trabajo socializando, con las personas que verdaderamente conocen los límites, para de esta manera haber llegado a un consenso socializado y haberlo traído aquí al concejo listo para que sea aprobado, pero es necesario que se tenga un informe también señor alcalde y un plano político prácticamente para saber cómo es que van a quedar los límites para que todo tengamos conocimiento y hasta para que la ciudadanía tenga conocimiento, y la misma situación por el lado de Mocache, entonces yo diría que la Comisión también intervenga a fin de zanjar estas diferencias y de una vez se dejen los límites establecido que esto va ser definitivamente y una vez para siempre y no vaya a haber inconveniente en lo posterior. A continuación interviene la concejala Dra. Olga Gray y señala, realmente es muy importante tener soporte tener documentos para tener claro en lo que es los límites de Quevedo Mocache, Quevedo Ventanas y más allá de las muy buenas intenciones que tienen, pero es excelente que nosotros tengamos conocimiento a través de la Comisión de Límites que existe, para que esta buena intención que se tiene queda clara pero con documento y soportes, esto es lo más importante que recalcar muchísimas gracias. Acto seguido el señor Alcalde indica que esta cuestión de las negociaciones que hemos llevado a cabo con los Alcaldes de Mocache y Ventanas ha sido una negociación pública una negociación que hemos participado los alcaldes de los cantones en conflictos y los técnicos de cada cantón, pero adicional nosotros hemos hecho público la participación de la ciudadanía para conozca al respecto, es más yo creo que a diario les hago llegar a los concejales de las actividades que realizamos y dentro de estas actividades esta obviamente esa tarea, pero en todo caso la de Mocache y Ventanas no revisten mayor problema, mayores inconvenientes entonces no creo que haya que profundizar mucho, lo que si me gustaría de pronto y en lo que nos pueden ayudar es en fijar los límites con el cantón Valencia, ya llegamos a un acuerdo, es verdad, nos van entregar tierras que están cercanas a Quevedo, a cambio de tierras que están inalcanzable por nosotros prácticamente, por la ley no Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.

Teléfono 2796960, extensión 139.



por otra cosa, allí sí, si ustedes ven especialmente los miembros de la comisión pueden participar, yo les agradecería por allí si tenemos que poner cartas en el asunto porque son mediciones definitivas no solamente va hacer cuestión de ubicarse GPS en cualquier lugar; si no va a ser en cualquier lugar, más bien tienen que ser en un lugar natural, un lugar que ya este determinado como por ejemplo una carretera o a su vez podría ser un río, pero tenemos que tomar en cuenta las dimensiones el área especialmente que nos va entregar el cantón valencia para que obviamente esta negociación sea equitativa, allí les pediría que nos ayude para demarcar de una manera favorable para nuestra ciudad, que como bien decía el concejal Burgos era una tierra que prácticamente se daba por perdida y que Quevedo no ha asumido ninguna responsabilidad de ningún tipo, en salud, educación, de ningún tipo, peor en servicio, en aperturas de vías, por la distancias que tenemos hacia lo que significa Quevedo Norte, sin embargo vamos a recuperar un buen número de hectáreas, para beneficio básicamente de Quevedo. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado, y manifiesta, creo que las sugerencias de los compañeros concejales son pertinentes, en todo caso creemos que la parte procesal del acta de Ventanas y Mocache, están en buenos términos, lo de Valencias se ha venido con un poco de precaución, porque es una cantidad de tierra que sabemos que lo podemos lograr por ley, en todo caso mociono que se aprueben las actas y que participaremos en forma eficientes en el tema de valencia hasta allí la moción. Seguidamente interviene el concejal Sr. Farid Burgos y dice, compañero Humberto Alvarado la moción sería que se apruebe las actas y que se autorice al señor alcalde para que firme dichas actas de acuerdo entre el Alcalde del cantón Mocache y el cantón Ventanas. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. Acto seguido el señor Alcalde aclara que estas actas están supeditadas como decía el concejal Mora a la autorización del concejo caso contrario no tiene validez, que es lo que sucedió anteriormente con el cantón Valencia que el concejo toma decisión que fue valida después de la decisión del Concejo. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, antes de proceder a votación quisiera que en este tema se dé inicio al debate y como dice el procedimiento parlamentario voy a ejercer ese derecho a debatir esa moción, pero antes de hacer mi observación yo si quisiera que Secretaria me de lectura la moción para saber cómo queda la moción que ha presentado el Arq. Alvarado que ha sido respaldada por el concejal Farid Burgos. Por Secretaria se da lectura a la moción del Arq. Humberto Alvarado, la misma que es en el sentido que se aprueben las actas de mutua acuerdo de fijaciones definitivas de los límites de Quevedo Ventana y Quevedo Mocache. Retoma el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y dice, pasaran a la historias señores concejales y señor alcalde, como los personajes que regalaron ocho hectáreas a un cantón vecino que nació de las entrañas de estas propias tierras, de estas propia jurisdicción cantonal, no puedo permitir y tolerar en defensa de la superficie territorial de nuestro cantón, que usted diga que esto no tiene mayor inconveniente, regalar ocho hectáreas, porque dice que está según el GPS dentro de la estación experimental, me parece ilógico, porque estamos haciendo con valencia no un trueque, estamos haciendo una compensación en tierra, como no tenemos acceso a esa bota que pertenece a esta ciudad, estamos pidiendo que nos entreguen tierra, pero acá en Mocache actuamos diferente, como Mocache ya lo tiene dentro de un solo inmueble que se llama estación experimental Pichilingue, le dejamos una ocho hectáreas, por que no le pedimos compensación a Mocache, bueno no sé el tipo de arreglo público, ni conozco su agenda diaria porque no estoy agregado a su whatsapp grupal, no sé qué actividades hace, no sé ni quienes, ni cómo, ni cuándo se reúnen, no he participado de ninguna reunión ni en ninguna conversación de tipo administrativo ni de otro tipo, lo único que les puedo decir es lo que yo sé, y según estos papeles y según sus propias expresiones está regalando ocho hectáreas, y eso para mí es regalar algo que no es mío ni de ninguno de nosotros, le pertenece a toda una ciudad, estaré equivocado,



GAD Municipal
quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

espero así sea que usted tenga toda la razón y que esté en todo lo acertado en esta decisión que van a tomar pero en bien o en mal pasaremos a formar parte de la historia de esta ciudad como los que regalaron ocho hectáreas a un cantón vecino que nació de nuestras entrañas hasta allí he hecho el derecho que me ejerce de hacer este tipo de alegato este tipo de debate a esta moción presentada por el Arq. Humberto Alvarado señor alcalde muchas gracias. Seguidamente el señor Alcalde indica, concejal Mora, tratar de recuperar esas ocho hectáreas cuando se estaba fijando fundamentalmente en función de límite natural por un lado, que era el río y por otro lado también un límite generado como es la carretera Quevedo El Empalme, pero lo que me llamó la atención es que esa diferencia de ocho hectáreas es algo que pertenece a Pichilingue, Pichilingue es territorio de Mocache, de las mil hectáreas que tiene Pichilingue, novecientas noventa y dos pertenecen a Mocache y ocho pertenecen a Quevedo, si nosotros reclamamos, no reclamamos, pero vamos a suponer que empezamos a negociar esa ocho hectáreas, de acuerdo a los límites naturales primero difícilmente nos podía ceder y segundo INIAP no iba a pagar un impuesto por las ocho hectáreas porque eso igual todo lo pagan en Mocache, lo pagan como predio mocacheño porque tiene mayoritaria cantidad de tierra que tiene allá, pero si nosotros asumimos la cantidad obviamente la negociación con Valencia nunca vamos a estar bien, por allí vamos a perder ciento noventa y dos kilómetros cuadrados contra probablemente seis o siete mil kilómetros cuadrados que vamos a recibir, pero viendo otras situaciones el valor de la tierra que podamos tener por allá y el valor de la tierra que podamos tener por acá, el valor de los predios que podamos en cuestión de impuestos que podamos cobrar por allá y el valor que podamos cobrar por acá, pero más allá de esta situación también quisiera hacer notar que en cambio con la negociación de Ventanas hubo una diferencia a favor nuestro, ósea allí tampoco podríamos decir saben que como nos están dando seis hectáreas y nosotros no les estamos dando nada, de donde le damos, ya es una cuestión natural entiéndase que en este caso el carretero de San Carlos a Chipe Minuape, creo que en ese sentido también ganamos algo de terreno y obviamente no le vamos a pedir al Alcalde Urrutia, bueno en compensación donde le entregamos esa hectáreas, entonces en si hablemos de ocho hectáreas en trescientas mil hectáreas por ejemplo que tiene Quevedo, es prácticamente imperceptible, no es que no valen, si valen, pero por cuestiones prácticas se dio esos terrenos a Mocache, adicional me comentaba el Alcalde de Mocache que históricamente no llega hasta donde le están poniendo los límites, Mocache llegaba hasta Estambul, sin embargo de Estambul a Pichilingue no fue tomado en cuenta para esta negociación esto paso directamente a pertenecer a Quevedo, entonces con todas esas premisas y para evitar los inconvenientes y problemas se llegó a un acuerdo. Seguidamente interviene el concejal Ing. César Litardo, señala que en todo caso quisiera pedirle si es posible podemos votar acta por acta para que cada uno tome su decisión, es decir que votemos por la de Mocache en función de lo que está y la de ventana también, por lo que sugiero que la votación sea individual. Siendo el concejal Arq. Humberto Alvarado el proponente de la moción es consultado si acepta esa modificación, quien a su vez responde que no hay inconveniente. Con esa aceptación el señor Alcalde dispone se tome votación primero por el acta de fijación de límites Quevedo Mocache. Arq. Humberto Alvarado a favor; señor Farid Burgos, a veces en la vida suceden cosas que nos preocupan cuando se trata de arreglar temas importantes, a lo mejor estamos ausentes, yo me acuerdo que esto de límites se viene tratando ya hace varios meses a lo mejor no se le puso interés y creo que tanto Mocache, Valencia, Buena Fe, que han sido anteriormente parroquias de Quevedo, hoy en la actualidad cantones, porque tenemos que tener dificultades para llegar a un acuerdo, se que a lo mejor las ocho hectáreas tienen su valor, pero creo que si hay un mutuo acuerdo con nuestros hermanos riosenses, entre el cantón Quevedo y parroquias que fueron de Quevedo yo creo que no habría ningún problema, de repente hay que ceder y a veces hay que ganar, yo creo que pasaremos a la historia, que por lo menos en esta

Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.

Teléfono 2796960, extensión 139.



administración se han llegado acuerdos y acuerdo valiosísimos para el cantón Quevedo, mi voto es a favor de la moción; Abg. Marcos Chiang, dentro de la situación respecto al acta de fijación de límites de mutuo acuerdo en lo que es de Mocache y el cantón Quevedo, es cierto que se está cediendo, pero si nosotros nos ponemos a ver, una que no hay inconvenientes, no hay ningún litigio, no hay ningún afán en ninguno de los dos cantones únicamente se está aplicando la lógica, si es que Pichilingue está formando un solo cuerpo, un cuerpo cierto que no representa tanto peso, que no deberíamos hacer una gran expectativa, como que nos están arrancando la vida, como que estamos perdiendo todo, es una mínima cantidad, si nosotros como propietarios de predios a veces para no tener inconvenientes con el vecino que una estaca esta acá déjala allí y tranquilo lo no quiero es tener problemas y en la cuestión de límite queda aquí en nuestra provincia nos se está yendo para otro lado, es nuestra provincia, como dijo el compañero Farid son nuestro hermanos riosenses, yo no veo inconveniente que por mantener la paz, porque si nos vamos a un litigio ustedes saben compañero abogado Mora usted sabe y conoce también que mantener una cuestión limítrofe va a gastar recursos económico, recursos humanos y una serie de situaciones, yo no veo que esto se haga una gran expectativa como los regla tierra, si no que con el afán de mantener la paz, la tranquilidad y la armonía y para que las nuevas generaciones los otros compañeros concejales que han de venir aquí tengan una tranquilidad y tengan definidos sus límites que es donde van a trabajar ellos de allí en adelante, por todas estas consideraciones señores miembros del concejo mi voto es a favor; Dra. Olga Gray, teniendo en consideración la geografía, y que es importante que haya un río, una carretera para poder hacer el límite y que en este caso ha sido estudiado por los Alcaldes tanto de Mocache como de Quevedo mi voto es a favor, porque también se da la tranquilidad a estos dos cantones y no seguir en conflicto y este es un acuerdo mutuo y considero que lo que se está haciendo es por el bien de ambos cantones por eso ratifico mi voto a favor; Ing. Cesar Litardo, en contra; Abg. Angel Mora, el criterio suyo señor Alcalde de que ocho hectáreas de novecientos noventa y dos hectáreas por lógica se suma novecientos noventa y dos hectáreas y que eso ya nos permite rescindir de ese tipo de terreno, por eso se suma a la mayoría, esa figura jurídica existe para cuando un predio urbano o rural esta la mayor cantidad en la parte urbana y la menor parte está en la parte rural se lo suma catastralmente a la parte urbana o viceversa esa es la normativa jurídica, si nos remitimos a antecedentes usted verá que hay hacienda aquí en nuestra provincia que pagan el porcentaje que les corresponde de predio porque lo tienen ubicado dentro de dos cantones son partes limítrofes, que pagaba sus impuestos lo que le corresponde al cantón del cual tiene esa parte y lo que le corresponde a nuestro cantón así ha venido pasando y así ha venido sucediendo, ahora el argumento que para vivir en paz que para vivir tranquilo que todo queda en la provincia, que nos se nos van a llevar nada, que hasta yo pongo una estaca aquí y la muevo acá y mas allá, todos esos argumentos, muy pero muy bonito escucharlos, pero que no tiene ningún tipo de asidero jurídico, vea Ventanas le va con la comisión y aquí usted ha ido con alguien que ni si quiera es arquitecto, peormente entendido en materia de lectura de GPS, ni siquiera es técnico en esta materia, se fueron pusieron el aparatito vieron y lleven, señor Alcalde, así viene un acta sin ningún informe ni siquiera de la Comisión de Ordenamiento Territorial y nos basamos porque no hay que tener problema porque somos hermanos vecinos si no ha habido problema desde que Quevedo le cedió el territorio e hizo que Mocache se erigiera como cantón, que hemos pasado en guerra que es Perú Ecuador, no señores hemos vivido en paz en armonía no habido ningún tipo de enfrentamiento porque somos provenientes de un mismo suelo, así que yo no encuentro ninguna situación que diga que tengo que regalar ocho hectáreas porque están dentro de una hacienda y forma parte de un solo cuerpo, para mi ese tipo de aseveraciones no surten ningún efecto porque no tengo ningún documento de la Comisión o de una reunión de trabajo señor Alcalde y con todo el respeto que



se merecen los compañeros concejales, usted y el señor encargado de Avalúos y Catastro que ha participado de este tipo de firma de actas de fijación de linderos, tengo votar en contra de que se regale ocho hectáreas así, sin pedir nada a cambio al cantón Mocache, mi voto en contra; (En este instante las 11H25', se retira de la mesa de sesiones el concejal Abg. Angel Mora). Sr. Billy Oña, haciendo un paréntesis sobre el tema, quiero agradecer a mi principal la Srta. Irene Massuh, por darme la oportunidad de estar en esta sesión del Concejo, respecto al tema de la moción, me parece que este tema limítrofe se lo ha venido tratando muchos años atrás en administraciones pasadas y no se lo ha podido solucionar y creo que tratándose de un tema que considero que hay que darle solución y fin a este tema, por lo tanto mi voto es a favor; Sr. Jorge Domínguez, Alcalde, bien nos hubiera gustado que el concejal Mora esté presente, ojala nos alcance el concejal Mora, para poder manifestarle lo siguiente, vamos a tener el inconveniente por ocho hectáreas, como no será el inconveniente que vayamos a tener cuando negociemos las diecinueve mil doscientas hectáreas, yo si quisiera que la Comisión incorpore al concejal Mora para estas negociaciones, una cosa es con guitarra y otra cosa es con violín, una cosa es leer un papelito y otra cosa es ir a los lugares de los hecho al terreno a medir y a ver la realidad, a nosotros nos ha tocado de viajar a varios lugares donde hay este problema de límites para conocer a ciencia cierta de por qué estamos tomando esta decisión, no es una decisión antojadiza, no es una decisión para mermar el territorio de nuestro cantón, sino más bien es una decisión realista, una decisión apegada a la ley y fundamentalmente buscar la tranquilidad para todos, no nos olvidemos que Ecuador en si en el último conflicto que tuvimos con los peruanos perdimos mucho territorio, nos dieron un kilómetro cuadrado que ni siquiera lo utilizamos para nada y el resto se fue al Perú, bueno en todo caso esperemos que el concejal Mora nos colabore de buena fe, de buena manera con todo su conocimiento para con la diferencia que tenemos con el cantón Valencia sea pues manejado de la manera más conveniente para los intereses de Quevedo, mi voto a favor. Acto seguido interviene la concejala Dra. Olga gray y dice, señor alcalde solo quería acotar algo, que quede también en acta por favor, que eso se adjunten los planos finales. El resultado de la votación es de 6 votos a favor y 2 en contra, en consecuencia se aprueba el acta de fijación de límites con el cantón Mocache. Seguidamente el señor Alcalde dispone se tome votación por el acta de los limites Ventana Quevedo. Arq. Humberto Alvarado, a favor, Sr. Farid Burgos, como decía el Alcalde cuando hubo el problema con Perú son miles de hectáreas que se perdieron, miles de kilómetros por llegar a la paz, una vez me decía mi padre hijo por tierras no pelees que te vas a convertir en polvo y como dijo el concejal Chiang a veces para llegar a la paz si debo perder ocho, diez metro los pierdo, aquí hay gente que se ha muerto por tierra y cuando ya está muerto es que los familiares se arrepienten de la pelea y por qué no se arrepienten antes dejemos los conflictos a un lado y perdónenme lo que voy a expresar ocho hectáreas es una simpleza perdónenme yo he perdido más, mi voto es a favor del acuerdo que se llegó con ventanas; Abg. Marcos Chiang, a veces en los acuerdos también hay beneficios y en este caso de Ventanas con la misma óptica que se cedió con Mocache, Ventana también ha tenido esa óptica también para poner fin a una situación por la cual ha tenido que ceder algo, nosotros no nos sentimos victoriosos, si no satisfecho que se ha llegado a un acuerdo y eso es lo que más debe primar la paz y la armonía y ese tiempo que vamos a gastar esos recurso , lo vamos a utilizar para encaminar nuestra ciudad que eso es lo que quiere el pueblo, mi voto a favor; Dra. Olga Gray, mi voto es a favor; Ing. Cesar Litardo, quiero insistir en un tema que mencionó la doctora, que es importante que en estas actas consten los planos finales, para que esto quede cerrado, para que no exista inconvenientes en el futuro, mi voto a favor de la moción; Sr. Billy Oña, si con Mocache se cedió un poco, con Ventanas estamos recibiendo mi voto es a favor; Sr. Jorge Domínguez, Alcalde, a favor. El resultado de la votación es de 7 votos a favor de igual número de concejales presentes al momento de la



votación. Por lo que se aprueba el acta de fijación de límites con el cantón Ventanas. En consecuencia se resuelve aprobar las actas de mutuo acuerdo de fijación definitiva de los límites entre los cantones, Quevedo - Ventanas y Quevedo – Mocache, debiendo adjuntarse como parte habilitante de esta acta los planos definitivos de los límites aprobado. En este instante siendo las 11H30', se retira de la mesa de sesión el concejal Ing. César Litardo, y a su vez se reintegra a la sesión el concejal Abg. Angel Mora.-

CUARTO PUNTO.- El señor Alcalde señala que respecto a este punto señores concejales, es un pedido de parte la Gobernación y de la Policía Nacional para coordinar tareas de control para el consumo de bebidas alcohólicas y es importante que conozcamos que esta tarea ya le corresponde al Municipio, el control de los lugares de diversión nocturna, y no estamos actuando debidamente debido precisamente a no tener aprobada esta Ordenanza, considero que debemos trabajar para aprobar esta ordenanza y poner a trabajar a las personas encargadas de esta responsabilidad. Seguidamente interviene el concejal Sr. Farid Burgos y dice que hace varias sesiones se puso esta ordenanza, y había solicitado que se traslade a Asesoría Jurídica para que haga un informe, pero no veo el informe de jurídico, en todo caso mociono que se apruebe en primera instancia la Ordenanza que Regula y Controla la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas en Bienes de Uso Público, en los Establecimientos Autorizados para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como los horarios de funcionamiento de dichos establecimientos en el Cantón Quevedo. Acto seguido hace uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, quien manifiesta que este es un derecho que describe la Constitución, como es vivir en armonía y un ambiente equilibrado y que es hora de regular de acuerdo a lo que establece el COOTAD, estos lugares donde se expenden bebidas alcohólicas y que muchas veces nos causa malestar a la ciudadanía y me parece excelente que se esté dando esta clase de Ordenanzas y siempre estaré a favor de las ordenanzas que benefician a Quevedo. Esta moción es apoyada por el concejal Arq. Humberto Alvarado.- A continuación interviene el concejal Abg. Angel Mora, y manifiesta este tema o similar fue tratado en sesiones anteriores, el año pasado hicimos una Ordenanza sobre el horario para el expendio de bebidas alcohólicas, el horario de atención en restaurantes, bares y discotecas de la ciudad, y le dimos dos categorías porque nosotros tenemos la competencia de turismo que se nos entregó en el Gobierno del Presidente Dr. Gustavo Noboa y esa fue una gestión del señor Alcalde Marco Cortés, bajo esa competencia de turismo nosotros podemos regular todo lo que tiene que ver con este tipo de comercios que están amparados bajo esa figura jurídica del turismo y la ordenanza a la cual hago referencia le daba dos distinciones; la una que todos los bares, restaurantes, discotecas, Karaoke que tenían su patente y su actividad comercial de turismo tenían un horario de funcionamiento hasta las 03H00, y aquellos que no estaban registrados o no reunían esas características, estaban facultados solo hasta las 02H00, para que puedan funcionar, en esa ordenanza le dimos un matiz diferente sobre el tema de cómo tenían que tener la presentación, no solamente por el hecho de venir a turismo y pagar un impuesto adicional solamente para que lo llamen de turismo, en esa ordenanza tiene ciertos lineamientos incluso con el sistema de ruidos, de cómo debe mantener la parte externa, la seguridad que debe tener, el dueño de local para aquel turista que viene y se va a quedar hasta las 3 de la mañana, tienen que llevar una bitácora, un registro, tiene que preocuparse para si salen en estado etílico llamar un taxi y mandarlo a su casa, tener convenios con las cooperativas de taxis para que sus clientes se puedan trasladar, es decir darle el aspecto y la categoría turística a Quevedo, para que pueda desarrollarse, esa ordenanza nos costó al ex Alcalde, y quien habla un distanciamiento hasta con nuestro propio Gobernador, y esto que quede en acta, un distanciamiento, mesas de trabajo aquí donde venía la Policía en las que decía que el no iba a acatar esta ordenanza, y le dije, bueno si usted no la acata tendrá que someterse a una acción penal, porque no es que la



GAD Municipal
quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

dictado cualquiera, la ha dictado el Concejo, y tiene que respetarse esa decisión, nunca estuvieron de acuerdo, ahora como ven que hay nuevas autoridades quieren volver al pasado, sacar esa ordenanza que para ellos dicen que es un dolor de cabeza, que aumenta la delincuencia, que aumenta el sicariato, el asalto, pero si yo les pregunto, aquí hay 30 o 35 locales que están inscritos dentro del régimen de turismo no todos se pueden beneficiar de esta ordenanza, pero con este proyecto que ellos lo han mandado, están tirando al tacho toda esa ordenanza y volviendo al pasado a lo rústico, a lo rudimentario, ahí veo un artículo que le incorporan que dice que en feriado, navidad y año nuevo hasta las 05h00, eso está contemplado en una resolución del Concejo que reposa en Secretaría, porque esos son días donde llegan más turistas, más personas que llegan a visitar a sus familiares y se quiere que haya esa unión familiar, todo eso está contemplado en la ordenanza, de la cual todo sabemos que en derecho las cosas que las cosas de deshacen conforme se hacen, no ha una ordenanza derogatoria de la ordenanza que está en vigencia y aquí hay artículos, excepto por las horas, en la forma como debe tener el local, como debe tener el sonido, está regulado en la otra ordenanza, así que yo les pido compañeros concejales que revisen bien este tema antes de entrar a un segundo y definitivo debate, esa es mi intervención y me voy a retirar con su permiso señor Alcalde. Siendo las 11H40', se retira de la sesión el concejal Abg. Angel Mora. Acto seguido el señor Alcalde se dirige al concejal Mora y le dice que lo que se pretende fundamental es darle un seguimiento a un planteamiento que ha hecho la Gobernación y el Comandante de la Policía local, me imagino que este planteamiento lo han hecho en función del conocimiento y la experiencia que ellos poseen en este tipo de trabajo, yo difícilmente podría indicarle que un bar debería estar abierto hasta cierta hora de la noche, cuando mi mundo no es la farándula, no sé hasta qué hora realmente funcionen, pero aquellos jóvenes que salen a las 11 de la noche recién, seguramente si le cierran el bar a las 12 no se han divertido nada, entonces son situaciones que debemos consultar fundamentalmente con quienes conocen los lugares delictivos o donde se cometen mayores delitos, obviamente eso conoce la policía, el porqué se dan los delitos, y tratar de imponer talvez algo que nosotros no conocemos no le veo razón ni motivo, y repastando las palabras del abogado Mora, yo sí creo que debemos a coger de buena fe el planteamiento que nos hace tanto la Gobernación, como la Policía, para tratar de mejorar y regular el funcionamiento de bares centros nocturnos discotecas y esa clase de locales, en todo caso existe una moción debidamente apoyada, y si no hay más intervenciones vamos a proceder a la votación: Arq. Humberto Alvarado, he tenido algunas conversaciones por el sistema de seguridad ciudadana con el Gobernador y ha insistido en que Quevedo, está catalogado lamentablemente como un punto rojo, es decir un sector de alto crecimiento delincencial, hay en el resto del país, en ciudades de la costa como Salinas, con mucho más turísticas y tienen el horario que se propone aquí, porque Quevedo no lo puede tener y eso que creo es importante para la ciudad, en caso de que se baje el índice delincencial podría analizar el tema, lo de la fortaleza del tema turístico y si permite en restaurantes y otros sitios el consumo de bebidas alcohólicas, básicamente es una ordenanza a nivel nacional porque Quevedo no la puede tener, por eso es importante y pertinente que esta ordenanza para la seguridad ciudadana entre en vigencia, y mi voto es a favor; Sr. Farid Burgos, a favor; Abg. Marcos Chiang, es necesario definitivamente ir marcando, ir ordenando la casa, existe una ordenanza que la habían adecuado como una situación turística, pero yo pregunto, quién da la calidad de turístico a un negocio, no es el Municipio, entonces si se ve bien esa ordenanza que tuve la oportunidad de leerla, es una ordenanza que se presta a la confusión y de eso se tomaron los señores dueños de bares, discotecas y los lugares donde expenden bebidas y hacían su agosto, extendiéndose aún más del horario de atención, entonces es necesario delimitar bien, sitios turísticos son turísticos que la ley y el Ministerio del ramo mismo es la

Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.

Teléfono 2796960, extensión 139.



que le da la calidad de turísticos, no el municipio, y en el Art. 7 de la misma ordenanza establece quien es que da la calidad de turísticos, y no quiero hacer una conjunción, pero para eso estamos aquí para ir ordenando esta situación, por eso mi voto es a favor; Dra. Olga Gray, para precautelar los derechos de la colectividad, y porque es una de las funciones del Municipio de regular fomentar y controlar las actividades, empresariales y profesionales que se desarrollen en los diferentes locales, por eso mi voto es a favor; Sr. Bylly Oña, a favor, Sr. Jorge Domínguez, Alcalde, a favor. El resultado de la votación es de 6 votos a favor de igual número de concejales presentes al momento de la votación. En consecuencia se resuelve aprobar en Primera Instancia la Ordenanza que Regula y Controla la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas en Bienes de Uso Público, en los Establecimientos Autorizados para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como los horarios de funcionamiento de dichos establecimientos en el Cantón Quevedo, y trasladarla a la Comisión de Legislación y al departamento Jurídico para que hagan las observaciones que consideren pertinentes.

QUINTO PUNTO.- Se procede a la lectura del informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 051-CP-14 de diciembre 18 del 2014, relacionado con un pedido de legalización de terreno. Concluida la lectura hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang, y mociona que se apruebe el referido informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. No.051-CL-14, de diciembre 18 el 2014, declarando bien mostrenco dicho terreno y se legalice a favor del peticionario dicho solar, de acuerdo a los respectivos informes de los departamentos técnicos y legales. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo objeción a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve: 1) Declarar bien mostrenco un lote de terreno signado como solar No.1 de la manzana "D", de c.c. #080201600800, de 200.00m²., de superficie, circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: Norte, con calle 24 de Mayo, en 10.00 metros; Sur: solar No.10, en 10 metros; Este: con solar No.2, en 20.00 metros; y, Oeste: von calle Décima Quinta, en 20.00metros, ubicado en el sector "27 de Abril" de la parroquia urbana Nicolás Infante Díaz, cantón Quevedo; y legalizarlo mediante venta a favor del señor PATRICIO JAVIER CARRIEL MUÑOZ, en el precio de \$200.00, dólares, en virtud que el beneficiario ha demostrado documentadamente ser el actual poseionario del terreno en mención. 2) Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.

SEXTO PUNTO: Dentro de este punto del orden del día, interviene la Doctora Olga Gray, Concejala Principal quien manifiesta que tiene una preocupación respecto a los convenios que existen con el MIES y quisiera a través del Concejo se solicite a la coordinadora de los proyectos para que nos dé una sustentación de lo que es y a donde vamos, que cobertura vamos a dar y los rubros que vamos a invertir, no sé si lo puede hacer en una sesión extraordinaria, porque esto es urgente estamos 3 de febrero y me preocupa incluso que aquí en lo que me está entregando la Ing. Ingrid Mora, está en blanco lo relacionado a la erradicación del trabajo infantil y no sé si vamos ya a dejar como proyecto o va a seguir, entonces debemos reunirnos y hacer una sesión extraordinaria, donde la Ing. Mora nos de todos los lineamientos, como va intervenir el área municipal en estos proyectos, hacia qué grupo de población vamos a llegar y cuál es el sustento que se tiene, en definitiva cual es la



GAD Municipal
quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

estrategia e intervención que tendrá el GAD Municipal dentro del convenio con el MIES, por eso mi moción de que se lo haga lo más pronto posible en una sesión extraordinaria, para podernos reunir junto con los Concejales y poder llegar a una definición de que es lo que vamos a hacer con los proyectos del MIES, se sabe incluso que siguen los Centros Infantiles pero no se pueden ver los rubros, ya ha pasado prácticamente el primer mes y estamos sin proyectos, o sea podemos hacer una sesión extraordinaria o a su vez que sea el martes en el primer punto del orden del día, pero en todo caso que hoy mismo la Coordinadora nos dé un informe al respecto. El señor Alcalde solicita la intervención de la Ing. Ingrid Mora, coordinadora de los Proyectos Sociales para que dé una explicación sobre los mismos. De inmediato la Ing. Ingrid Mora, interviene manifestando lo siguiente: son 4 proyectos los que nos ha aprobado el MIES, uno de ellos es Juntos Caminemos que son los CIBV, en los cuales teníamos hasta finales del mes de Septiembre del 2014, 25, de los cuales 21 se quedaron en Quevedo y los otros 4 fueron dirigidos a otras organizaciones, ese es el rubro más fuerte que tiene el MIES, el otro proyecto es de la Discapacidad que se denomina CUENTA CONMIGO, terminamos el año 2014, con 200 familias, ahora 25 lo toma La Esperanza y 175 para el GAD, y otro proyecto de RENACER CON SABIDURIA, que atendemos a 60 abuelitos, y 257 en atención domiciliaria, el otro proyecto es niños en libertad, de los cuales continuamos con 38 niños que van a ser beneficiados con la ayuda requerida, está pendiente la erradicación del trabajo infantil, porque desde el Gobierno se está analizando si vamos a continuar con estos proyectos en todos los Cantones, por eso se ha dejado hasta segunda orden hasta culminar esta semana. La Dra. Olga Gray manifiesta, que lo más importante es saber la estrategia con lo que vamos a ir. La Ing. Ingrid Mora expresa que con estos proyectos estamos tratando de llegar a los sectores más vulnerables y de donde no hayamos podido ir, esos son los modelos que vamos a focalizar, incluido el proyecto Niños en libertad que se va a focalizar a nivel de 38 familias a nivel de toda la Provincia, con respecto a lo de discapacidad que son beneficiadas 175 personas, vamos a llegar a donde no hemos podido llegar anteriormente y con respecto a los niños, es lo mismo, vamos a tratar de llegar a esos sectores, que son donde las madres están trabajando y son en sectores de extrema pobreza. El señor Alcalde manifiesta que estos convenios se nos han retrasado por diversos motivos, ya debían de haber sido confirmados, el Concejo debe analizarlo y yo no creo que el debe oponerse de algo que va a beneficiar a los niños menores de 3 años, a los adultos mayores, a los discapacitados, a la gente pobre, ya es hora de que asumamos esta responsabilidad, este convenio la mayor parte la pone el MIES y el Municipio debe compartir esta corresponsabilidad con el MIES y el rubro más alto es para el cantón Quevedo. A continuación el señor Concejal Farid Burgos expresa, que hay cosas que verdaderamente preocupan, es importante que se dé un informe, pero venir al apuro no es bueno, yo no tengo ningún inconveniente, yo sé que son tan importantes estas obras sociales, es necesario que se apruebe para que el señor Alcalde suscriba el convenio con el MIES, pero no tengo ni un documento en mis manos señor Alcalde, podríamos hacer una sesión extraordinaria mas luego, pero debe haber un documento para leerlo en una media hora, no



quiero polemizar, pero exactamente hoy día se cumple el plazo. La Ing. Ingrid Mora al respecto manifiesta, que nos han pedido que sea hoy día para subir ellos el rubro. EL señor Concejal Farid Burgos manifiesta, yo no quiero polemizar, pero no tengo un informe, no se los compañeros Concejales y si quieren mocionar: El señor Alcalde manifiesta en parte es buena su preocupación Concejal Farid Burgos, pero hemos venido sosteniendo reuniones con los diferentes Jefes Departamentales y con todos los Gerentes el primer lunes de cada mes, y además es la oportunidad para manifestarles que si necesitamos tomar alguna medida o sanción por inoperancia, por negligencia, por corrupción, tengan la seguridad que lo haremos, obviamente que este Convenio no se ha firmado pero es importantísimo una contribución de parte nuestra que estamos hablando algo más de 400 mil dólares para beneficiar a muchas personas que lo necesitan, pero tenemos que trabajar de buena fe y comparto la inquietud de conocer los proyectos, no sé si pueda entregar esa información. Al respecto la Ing. Ingrid Mora manifiesta que hablará con la Ing. Vannia Quijano, del MIESS para ver si se puede socializar proyecto por proyecto, para dar a conocer a las comunidades que se van a atender, solo me gustaría saber el día para hacer la exposición y entregar a cada Concejal lo que corresponde a cada proyecto. El señor Alcalde indica que esto debe hacerse a la brevedad posible. El señor Concejal Farid Burgos indica que es importante saber la realidad sin incomodar a nadie y lo felicito que se reúna cada lunes de cada mes para socializar las cosas, para podernos ayudar mutuamente sin hacer las cosas al apuro, yo creo que tenemos todo el derecho de apoyar y yo estaré apoyando toda obra social, porque no podemos jugarlos con los niños, debemos aprovechar que es 80-20, pero que se nos haga llegar la documentación para conocer y aprobar. La Concejala Dra. Olga Gray expresa que es importante porque las fechas corren, los proyectos están siguiendo y como se va a pagar a las promotoras, el catering, ya que a veces hay el dinero, pero no es posible pagarlo y ahora va haber un retraso grande y va a haber problema, poner a trabajar todos los coordinadores, existe una Comisión de Convenios, ponerse a trabajar todos, tenemos que enfocarnos a los niños y mayores que realmente necesitan de la atención inmediata y me preocupa mucho la erradicación del trabajo infantil, sabemos que en el 2017, Ecuador va a ser declarado libre de lo que es mendicidad, de lo que es trabajo infantil y estamos que es un proyecto que se ha quedado sentado y no sabemos qué hacer. El señor Alcalde expresa que está de acuerdo en lo expresado, y va a convocar para el día de mañana a una sesión extraordinaria de Concejo para las 18h00, y vamos a entregar la información que nos proporcione la Ing. Ingrid Mora, si es posible de manera inmediata para mañana tratar este punto. Seguidamente el señor Alcalde manifiesta, que dentro de puntos varios, se va a proceder a dar lectura a una exposición de motivos Constitucionales y de Ley, para la creación de la Dirección de Desarrollo Social del GAD Municipal de Quevedo. De inmediato por Secretaría se da lectura a dicha exposición de motivos. Concluida la misma, el señor Alcalde indica que en esta resolución administrativa se ha tomado en consideración varios aspectos de lo que presentó el Abg. Angel Mora en un proyecto y está informando esto al Concejo a fin de que tomen conocimiento de este particular conforme lo indica la Ley. La



señora Concejala Dra. Olga Gray manifiesta que existe otra preocupación si se va a cobrar algún rubro como tasas en lo que es la atención de terapia física-ocupacional y de lenguaje porque hasta ahora no saben ya como Dirección y como no es nuestra competencia lo que es salud, se ha dejado solo lo que es terapia física y de lenguaje, pero la pregunta que se hace siempre es, si se va a cobrar o no por la atención y como va a quedar definido. El señor Alcalde manifiesta al respecto, que todo quedará como se ha venido trabajando, no va cambiar mayormente, lo único que cambia son cuestiones administrativas, se lo tomó como departamento para no incrementar más el aparato burocrático, las especialidades, las atenciones y los médicos continuarán brindando su servicio como en el PAMUNIQ y lo que se venía cobrando se tendrá que hacer, salvo que haya algo que lo impida y obviamente tenemos que ver la forma de solucionar ese inconveniente, pero siempre apegado a la Ley, vamos a asumir esa responsabilidad y en el caso de que no podremos cobrar obviamente tendremos que tomar algunas medidas. La señora Abg. Michelly Espinel manifiesta, que lo que hay es un criterio de parte del área jurídica de que ya no se va a cobrar y quisiera que eso se exponga, porque esa es la duda, ya que no se sabe que se va hacer allá. De inmediato la señora Abg. Michelly Espinel, Procuradora Síndica Municipal manifiesta, que en diálogo que sostuvieron con los señores de AME, que son quienes nos dan las directrices sobre estos temas de nuestra competencia, resulta que hay que realizar varias clases de convenios con el Ministerio de Salud, precisamente para que se cumpla con el compromiso de la gratuidad en cuestiones de salud, entonces esa es una de las recomendaciones que nos han dado y en la elaboración de la resolución para la creación de nuevo departamento, se están tomando esas nuevas directrices y se tendrán que firmar esos convenios con el MIES, con el Ministerio de Salud para la gratuidad. El señor Alcalde finalmente agrega que si hay algún error, se irán tomando los correctivos en el transcurso de cómo se vaya desarrollando ese departamento. El señor Concejal Farid Burgos pregunta, cómo está el asumir la responsabilidad del Colegio Municipal, al respecto el señor Alcalde manifiesta que nos hemos reunido con los funcionarios del Ministerio de Educación y nos hemos puesto de acuerdo que ellos asumirán la responsabilidad de la Educación, a partir de Marzo lo van hacer en una Escuela y en el Colegio y las otras 3 Escuelas, lo irán haciendo paulatinamente, esto es desde el momento en que nosotros entreguemos las escrituras de los terrenos donde están los establecimientos educativos, ellos la infraestructura, hasta que se construya la Unidad del Milenio, para allí reubicar a los estudiantes tanto de las Escuelas como del Colegio y puedan estudiar sin inconvenientes, luego que esto se cumpla, se revertirá toda la infraestructura al Municipio de Quevedo y obviamente esto significará para el Municipio un ahorro de algo más de medio millón de dólares y ese recurso lo podremos utilizar para fortalecer la Policía Municipal que está muy venida a menos y esto será en el presente año. Habiéndose agotado los puntos para lo cual fue convocada la presente sesión, la misma se da por concluida a las 12H18'.



GAD Municipal
uevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo.